

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33288** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal(LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 197/2012, con NIG 2104142M20120000233 por auto de 3 de Septiembre de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Suministros Leptis, S.L. con CIF B-21173984, con domicilio en Avda. Andalucía n.º 3 de Lepe (Huelva), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Javier Díaz Galvez, en calidad de Administrador Concursal de la Sociedad DLA Piper Spain, S.L.U., con domicilio postal c/ Julio Caro Baroja, n.º 16 de Madrid y dirección electrónica concurso.suministrosleptis@dlapiper.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Huelva, 11 de septiembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120066971-1